

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD, LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL, LA L.A.P. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA MTRA. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS, Y EL DR. GERÓNIMO LARA GÁLVEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PUEBLA Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", A TRAVÉS DE LA MTRA. JOSEFINA MORALES GUERRERO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL DR. CARLOS ALBERTO OLIVIER PACHECO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.
- II. El artículo 7o, fracción II de la **Ley General de Salud**, en adelante "**LGS**", establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, colaborará con "**IMSS-BIENESTAR**".

III. El 28 de febrero de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación en adelante "**DOF**" el Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa S200, Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio 2025, mismas que fueron modificadas mediante nota aclaratoria publicada en el mencionado medio de difusión oficial, el 22 de mayo de 2025 en adelante "**REGLAS**" el cual se alinea directamente del Programa de Trabajo del Sector Salud 2024-2030, presentado el 05 de noviembre de 2024, establece las siguientes metas: 1) Priorizar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vacunación a lo largo de todo el ciclo de vida, 2) Aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera, 3) Fortalecer al IMSS-BIENESTAR para atender a la población sin seguridad social, 4) Garantizar que todas las clínicas y hospitales cuenten con medicamentos, insumos y el equipamiento para atender a la población y 5) Modernizar e integrar al sector salud para que todas las personas puedan recibir atención en cualquier unidad del sector público.

IV. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en el artículo 28 y en el Anexo 25 establece que "**EL PROGRAMA**" estará sujeto a Reglas de Operación.

V. Con "**EL PROGRAMA**" se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, en 2016, se fusiona con otro programa presupuestario, creándose así el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, el cual cuenta con presencia en las 32 Entidades Federativas y tiene como finalidad acercar de manera permanente los servicios de salud que otorga el IMSS-BIENESTAR, a la población sin seguridad social que habita en localidades o áreas con alto o muy alto grado de marginación, con dificultades de acceso geográfico y/o económico.

VI. "**EL PROGRAMA**" tiene como objetivo coadyuvar con las Entidades Federativas con la prestación de servicios de primer nivel de atención, mediante la transferencia de recursos presupuestarios federales y asignación de recursos humanos, para las personas sin seguridad social que habitan en localidades con 2,500 habitantes o menos, y/o en Zonas de Atención Prioritaria y/o que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud, contribuyendo a mejorar la salud de las personas.

DECLARACIONES

I. "**IMSS-BIENESTAR**" declara que:

- I.1** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la **LGS**, cuyo objeto es brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.
- I.2** De conformidad con el artículo 2 del **Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**, tiene por objeto brindar a las personas sin **afiliación** a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna. De igual forma, el IMSS-BIENESTAR brindará los servicios de salud a las personas en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.
- I.3** **EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO**, en su carácter de **Titular de la Unidad de Atención a la Salud**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 23, fracción XI y 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.4** **LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ**, en su carácter de **Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 23 fracción XI y 35 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.5** **LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO**, en su carácter de **Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que

se le confieren en los artículos 18, 24, y 26 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

- I.6 LA L.A.P DIANA HILDA PÉREZ LEÓN**, en su carácter de **Titular de la Coordinación de Recursos Humanos**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 41 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.7 LA MTRA. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ** en su carácter de **Encargada del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Finanzas** cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 38 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.8 EL DR. GERÓNIMO LARA GÁLVEZ**, en su carácter de **Coordinador Estatal de Puebla**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 61, 62 y 65 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.9** Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.10** Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.11** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. EL "GOBIERNO DE LA ENTIDAD" declara que:

- II.1** El Estado de Puebla es una entidad libre y soberano y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 1, 2 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; con personalidad jurídica propia, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador Constitucional del Estado.
- II.2** La Mtra. Josefina Morales Guerrero en su carácter de Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 párrafo primero y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III, 31 fracción II, y 33 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2, 3 fracción XII y 11 fracción CXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; de igual forma, acredita su personalidad con copia del nombramiento de fecha 01 de enero de 2025, emitido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Mtro. Alejandro Armenta Mier.
- II.3** El Dr. Carlos Alberto Olivier Pacheco, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, comparece a la suscripción del presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 9 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 15, 24 y 59 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12 párrafo primero y 17 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado Puebla; 8 fracción II y 15 fracción I del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"; 5 fracción I, 6 y 11 fracciones XXVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 5 fracción II, 6 y 11 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, acreditando su cargo como Secretario de Salud con su nombramiento de fecha 14 de diciembre de 2024, expedido por el Mtro. Alejandro Armenta Mier, Gobernador del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla y como Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla con la aprobación del nombramiento realizado mediante Acuerdo No. 02/ORD-4/2024/SSEP/ emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024 de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", de fecha 16 de diciembre de 2024.

- II.4** Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población objetivo de las localidades del área de enfoque de **"EL PROGRAMA"**, que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.
- II.5** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en Calle 6 Norte, Número 603, Colonia Centro, Código Postal 72000, en la Ciudad de Puebla, Municipio de Puebla, Estado de Puebla.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1.** Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades jurídicas que ostentan para la celebración del presente Convenio de Colaboración.
- III.2** El presente instrumento jurídico que se suscribe no tiene cláusula alguna contraria a la ley, a la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- III.3** Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, **"LAS PARTES"** manifiestan su conformidad en celebrar el presente instrumento jurídico.
- III.4** Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 40, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II,

párrafo segundo de la **Ley General de Salud**; "**LAS PARTES**" celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por "**LAS PARTES**", forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

a. Transferir al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de "**EL PROGRAMA**" en el Ejercicio Fiscal 2025, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles que fueron asignadas al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" para el desarrollo de "**EL PROGRAMA**".

b. Que "**IMSS-BIENESTAR**", con cargo a los recursos de "**EL PROGRAMA**" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción, en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales, en estos dos últimos casos, siempre y cuando sean para fortalecer la operación del Programa y se cuente con disponibilidad presupuestal para ello), en los términos previstos en las "**REGLAS**".

Para efecto de lo anterior, "**LAS PARTES**" convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las "**REGLAS**" y en el presente Convenio de Colaboración.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "**IMSS-BIENESTAR**" transferirá al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", en una ministración, un importe de hasta \$ **18,350,000.00 (Dieciocho millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el **Anexo 1** del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior serán transferidos por "**IMSS-BIENESTAR**" al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el **Anexo 2**.

Para tal efecto, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de su Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio de Colaboración, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** los recursos señalados en este Convenio de Colaboración, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, los datos de identificación de dicha cuenta.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción a Servicios Estatales de Salud que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio de Colaboración. La Unidad Ejecutora, deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. A su vez, **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud, dará aviso a la Unidad de Administración y Finanzas de esta transferencia.

La no ministración de los recursos presupuestarios a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo quinto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de Coordinación de Unidades de Primer Nivel, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio de Colaboración garantiza la operación anual de **"EL PROGRAMA"** y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que **"IMSS-BIENESTAR"** se compromete a transferir al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse a lo siguiente:

I. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel dentro del marco de sus atribuciones, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio de Colaboración, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los **Anexos 3, 3A y 7**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que **"IMSS-BIENESTAR"** realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para cumplir con **"EL PROGRAMA"**, así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

III. "IMSS-BIENESTAR", a través de las Coordinaciones que designe la Unidad de Atención a la Salud, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá realizar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca **"IMSS-BIENESTAR"** para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el **Anexo 11**, a efecto de verificar la correcta operación de **"EL PROGRAMA"**, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud y la Unidad de Administración y Finanzas tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al **Anexo 9**, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, **"IMSS-BIENESTAR"**, por medio de cualquiera de sus Unidades o Coordinaciones detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, podrá informar a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

IV. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, solicitará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio.

V. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Administración y Finanzas solicitará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la entrega trimestral de la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el **Anexo 4**, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.

VI. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Administración y Finanzas, podrá en todo momento verificar en coordinación con el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el **Anexo 4** del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en el mecanismo que se determine para tal efecto.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los recursos presupuestarios federales que se transfieran al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" para la operación de "**EL PROGRAMA**", así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las "**REGLAS**" y el presente Convenio de Colaboración, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", así como asignar los recursos humanos necesarios para la operación de "**EL PROGRAMA**", para coadyuvar con la prestación de servicios de primer nivel de atención para las personas sin seguridad social que habitan en localidades con 2,500 habitantes o menos, y/o en Zonas de Atención Prioritaria y/o que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud, contribuyendo a mejorar la salud de las personas.

META: Atender a las localidades integradas en el **Anexo 5** de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el **Anexo 6** se describen los indicadores y las variables a las que se compromete el "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los **Anexos 3 y 3A** para la operación de "**EL PROGRAMA**" en el ejercicio fiscal 2025; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por el "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de "**IMSS-BIENESTAR**", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, a "**EL PROGRAMA**" objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 3A**, así como las partidas estipuladas en el **Anexo 7**.

El "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" presentará los informes del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como

de los rendimientos financieros que éstos generen; dicho informe deberá hacerse conforme con los **Anexos 4 y 9**.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el **Anexo 3A** y, en su caso, en el **Anexo 7** del presente Convenio, deberán ser erogados por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** convienen en que **"IMSS-BIENESTAR"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, podrá asignar al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, la plantilla de personal que se detalla en el **Anexo 8** de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, conforme al tabulador que se contiene en el **Anexo 12** de este instrumento jurídico.

Para tal fin, **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

A. **"LAS PARTES"** acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de **"EL PROGRAMA"**, y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará vinculada de manera permanente e irrevocable al cumplimiento de los objetivos de **"EL PROGRAMA"**.

B. Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de

promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales, deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos establecidos en el numeral 11.10 de las "**REGLAS**".

C. La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiera esta Cláusula se realizará, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**", (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales se realizará de conformidad con lo establecido en los numerales 11.8, 11.9 y 11.10 de las "**REGLAS**".

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a. Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y su Reglamento; la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

- b. Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d. Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 11.10 de las "**REGLAS**".

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

- e. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.

f. No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

g. La demás información que determine **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos.

En ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.

E. **"LAS PARTES"** convienen en que el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través del servidor público designado por este mismo en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, coadyuvará con el **"IMSS-BIENESTAR"** en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:

a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.

b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.

c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la

terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos para que ésta realice las acciones conducentes.

El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y con la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

"IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL "GOBIERNO DE LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** se obliga a:

- I.** Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso a las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las **"REGLAS"**, por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante **"IMSS-BIENESTAR"** del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II.** Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III.** Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el **"PROGRAMA"** y el presente Convenio de Colaboración.
- IV.** Remitir por conducto de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en el **Anexo 2** del presente Convenio de Colaboración, los

comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Asimismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por **"IMSS-BIENESTAR"** y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

VI. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, deberá remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Finanzas, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.

VIII. Realizar con recursos propios del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, el aseguramiento, emplacamiento, gestionar las tarjetas de circulación y realizar el pago de impuesto sobre la tenencia de los vehículos correspondientes a **"EL PROGRAMA"** asignados al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**. Para el caso de la póliza de aseguramiento de los vehículos deberá expedirse a favor del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, según corresponda.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio

fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá enviar a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, copia de las pólizas respectivas.

IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. Por lo que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá remitir trimestralmente, a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.

X. Informar de manera trimestral a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los **Anexos 4 y 9** del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.

XI. Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2025".

XII. La Unidad Ejecutora deberá informar trimestralmente a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2025 y enero del siguiente año, de conformidad con este instrumento jurídico.

XIII. La Unidad Ejecutora deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, mediante el formato descrito en el **Anexo 10**, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

XIV. La Unidad Ejecutora deberá informar la cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

XV. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.

XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura local en el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, por conducto de la Secretaría de Salud y/o de la Unidad Ejecutora.

XVII. Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el Órgano de Difusión Oficial del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como en su página de Internet, por conducto de la Unidad Ejecutora.

XVIII. La Unidad Ejecutora deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Acción Comunitaria, en apego al apartado 15 de las **"REGLAS"**, la realización de las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de **"EL PROGRAMA"** con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno autorice, así como en lo establecido en las **"REGLAS"** de **"EL PROGRAMA"** y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

- a. Difusión. Instancia Normativa y **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.
- b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**;
- c. Capacitación a integrantes de Comités. **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.
- d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

XIX. Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de **"EL PROGRAMA"**, cumplan cabalmente con las funciones

inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.

XX. Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a **"EL PROGRAMA"**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "IMSS-BIENESTAR". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"IMSS-BIENESTAR"** se obliga a:

I. Transferir al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio de Colaboración, conforme al periodo de ministración establecido en su **Anexo 2**.

II. Verificar, a través de la Unidad de Atención a la Salud, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

III. Practicar periódicamente, a través de las áreas que designe la Unidad de Atención a la Salud, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, conforme al formato de visitas establecido en el **Anexo 11**, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes con los que cuenta **"EL PROGRAMA"**.

IV. Solicitar al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud, mediante la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño **Anexo 6** y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.

V. Dar seguimiento, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Finanzas, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el **Anexo 9**, así como en el **Anexo 4**.

VI. Solicitar, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Finanzas, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** debe presentar a **"IMSS-BIENESTAR"**, en términos de lo estipulado en el presente Convenio.

VII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.

VIII. Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en coordinación con el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.

X. Verificar a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las **"REGLAS"**.

XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.

XII. Difundir en la página de Internet de **"IMSS-BIENESTAR"**, el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación **"EL PROGRAMA"**, en los términos de las disposiciones aplicables.

XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.

XIV. Realizar, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, para la operación de **"EL PROGRAMA"**, en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente Convenio de Colaboración.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **"IMSS-BIENESTAR"** a través de la Unidad de Atención a la Salud, en los términos de las disposiciones aplicables y a lo establecido en el presente Convenio de Colaboración. Así como, lo que respecta a la contratación del personal que se asignará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**.

Por lo que respecta al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de **"EL PROGRAMA"**, estará a cargo del **COORDINADOR ESTATAL**.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio de colaboración, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio de colaboración, o que el personal asignado al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, realice acciones distintas a las previstas en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio de Colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha en que entre en vigor las Reglas de Operación del Programa S200, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2025.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio de Colaboración podrá modificarse de común acuerdo y por

escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificadorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Colaboración podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I.** Por acuerdo de **"LAS PARTES"**.
- II.** Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere **"IMSS-BIENESTAR"**.
- III.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

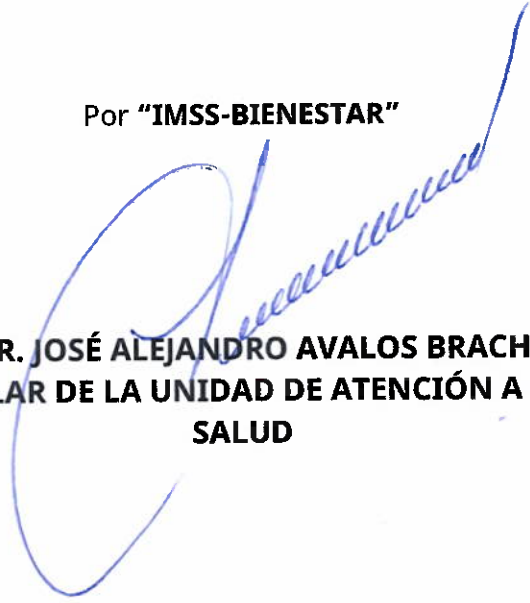
DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio de Colaboración podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

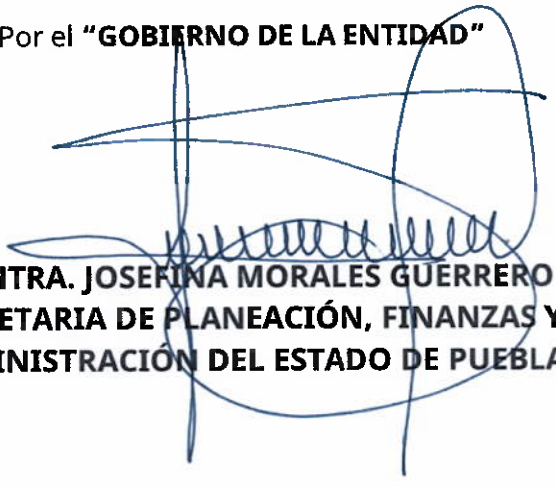
DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. **"LAS PARTES"** convienen que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Colaboración serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por septuplicado, en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Por "IMSS-BIENESTAR"

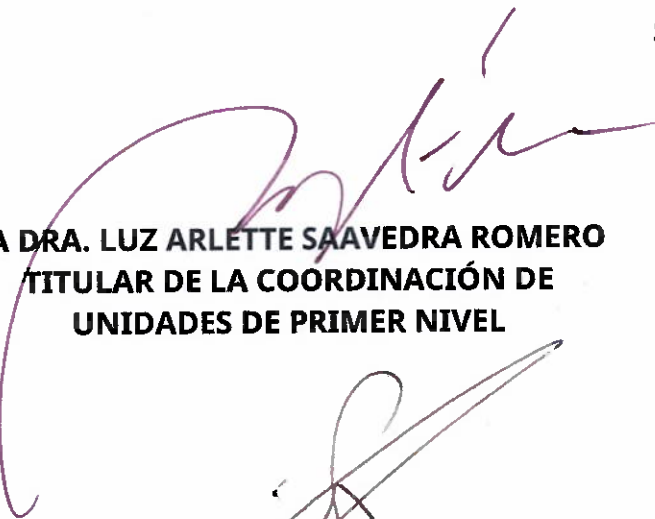
Por el "GOBIERNO DE LA ENTIDAD"

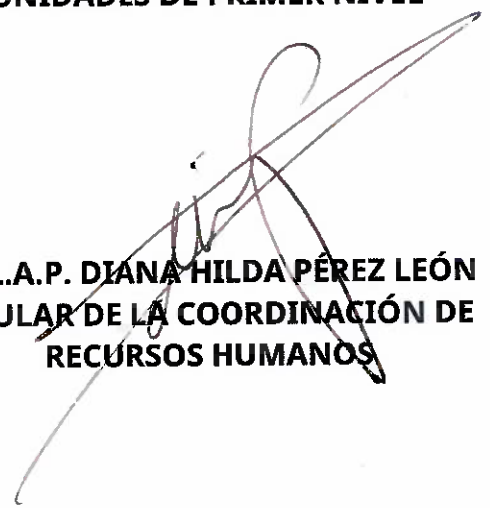

EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA
SALUD


LA MTRA. JOSEFINA MORALES GUERRERO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA


LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


EL DR. CARLOS ALBERTO OLIVIER PACHECO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA


LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
UNIDADES DE PRIMER NIVEL


LA L.A.P. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS


LA MTRA. EUNICE FARIÁS MARTÍNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS INHERENTES A LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS


EL DR. GERÓNIMO LARA GÁLVEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PUEBLA

Hoja de firmas del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el Ejercicio Fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla el día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco.







IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$18,350,000.00
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
TOTAL	\$18,350,000.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA IMSS BIENESTAR
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	\$22,406,265.00
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo (en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales)	\$41,104,028.20
TOTAL	\$63,510,293.20

*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor con base en las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos, así como la normativa aplicable y la temporalidad laboral de cada plaza. El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	ENERO-JUNIO
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales"	A PARTIR DE ENERO
Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario itinerante Contratación de personal operativo (en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales)	A PARTIR DE ENERO

* El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO
PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 48 UMM		TOTAL 2025
21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (***)		\$0.00
21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS (***)		\$0.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA (***)		\$0.00
25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (***)		\$0.00
25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (***)		\$0.00
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		\$3,000,000.00
29501 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (***)		\$0.00
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$1,500,000.00
33604 "IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (*)		\$ 790,000.00
35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		\$ 4,200,000.00
3700 "SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS"		\$8,860,000.00
TOTAL		\$18,350,000.00

* Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de Difusión de la Operación y la imagen Institucional del Programa.

*** Los recursos programados para estas partidas no podrán exceder del 5% del presupuesto del monto total autorizado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 3A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiapiños, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas, artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y vallajes, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, gruas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social, formatos, cambio de imagen institucional de las UMM.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2025 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: 1		Monto por concepto de gasto: 2						
Concepto de Gasto de Aplicación: 3		Nombre del Concepto de Gasto: 4						
Fecha de elaboración: 5		Trimestres: 12						
6	7	8	9	10	11	13	14	15
No.	Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Número de CLUES	Número de Póliza del pago	Fecha de Transferencia Electrónica	Nombre proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL							16	0

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 66, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y/O DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

Mes: 21

17	Elaboró	19	Autorizó	20	Vo. Bo.
18		19		20	
Secretario de Salud o		Director Administrativo de los		Director de los Servicios de Salud de	
la entidad (o su equivalente)		Servicios de Salud (o equivalente)		la entidad (o su equivalente)	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2025 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- | | | | |
|----|---|----|--|
| 1 | Nombre completo de la Entidad Federativa. | 12 | Trimestre que se reporta. |
| 2 | Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas). | 13 | Razón Social o Nombre completo del Proveedor o Prestador de Servicios. |
| 3 | Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF - 4 dígitos). | 14 | Importe del CFDI (incluye IVA). |
| 4 | Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF). | 15 | Observaciones Generales. |
| 5 | Fecha de elaboración del certificado. | 16 | Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta. |
| 6 | Número de la fila correspondiente. | 17 | Nombre del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 7 | Partida Específica de gasto autorizada. | 18 | Cargo del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 8 | Número de Folio Fiscal Digital por Internet (CFDI). | 19 | Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente). |
| 9 | Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). | 20 | Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente). |
| 10 | Número de Póliza del pago efectuado. | | |
| 11 | Fecha de la Transferencia Electrónica. | 21 | Mes que se reporta del trimestre. |

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO AUTORIZADA EN CADA TRIMESTRE, ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

2 de 2

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

No. de unidades Beneficiadas: 48

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030004	Colonia Allende	Subsede	126	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000032	Amatitán de Azueta	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030005	El Cuajilote	Subsede	56	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001992	San Pedro Yeloixtahuaca	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030016	Tecomate	Subsede	317	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000032	Amatitán de Azueta	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030020	La Noria Chica	Subsede	183	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000066	Centro de Salud San Bernardo	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030031	San Miguel San Bernardo	Subsede	128	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000066	Centro de Salud San Bernardo	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio	
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030049	Piedra Blanca	LAI	46	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001992	San Pedro Yelolotihuaca	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio	
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030052	La Sandía	LAI	50	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000066	Centro de Salud San Bernardo	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio	
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030056	El Tehuixtle	Subsede	129	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000066	San Vicente Boquerón	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030061	El Chaparro	LAI	50	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001992	San Pedro Yeloxitlahuaca	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030077	El Cantor	LAI	52	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000032	Amatitlán de Azueta	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	003	Acatlán	210030110	San Isidro	LAI	50	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000036	San Vicente Boquerón	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	157	Tehuizingo	211570010	San Francisco de Asís	Subsede	636	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000510	Tlaxiotepec	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra a parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Claves				Nombre	Claves	Nombre	
PLUMB004266	Unidad Móvil de Salud UMS - 027	3, 2015	157	Tehuizango	211570015	San Vicente Ferrer	Subsede	203	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLUM0000510	Tlaxcopec	PLUMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
Subtotal	1	1	2	2	13	13	13	2,026	4	8	5	5	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Clave	Nombre localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB004283	Caravana Hueytlalpan Tipo 0	Q, 2013	077	Hueytlalpan	210770002	La Palma	Subsede	191	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO003450	Ixtapac	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan	
PLIMB004283	Caravana Hueytlalpan Tipo 0	Q, 2013	077	Hueytlalpan	210770004	El Arenal	Subsede	181	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO003450	Ixtapac	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
PLIMB004283	Caravana Hueytlaipán Tipo 0	0, 2013	077	Hueytlaipán	210770005	Chilix	Subsede	197	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO003450	Ixtepec	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB004233	Caravana Hueytlaipán Tipo 0	0, 2013	077	Hueytlaipán	210770006	El Crucero	Subsede	616	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001642	Olmilla	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB004233	Caravana Hueytlaipán Tipo 0	0, 2013	077	Hueytlaipán	210770010	La Esperanza	Subsede	238	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO003450	Ixtepec	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB004283	Caravana Hueytlaipán Tipo 0	0, 2013	077	Hueytlaipán	210770019	Skansipi	Subsede	308	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001642	Olmilla	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Localidad				Tipo	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB004283	Caravana Hueytlalpan Tipo 0	0, 2013	077	Hueytlalpan	210770036	Xanálit	Subsede	70	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001642	Olinta	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	1,801	3	8	2	2	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLUMB004295	Unidad Móvil de Salud UMS - 032	3, 2015	019	Atlixco	210190044	Mártir de Chinameca	Subsede	260	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLUMB000271	San Jerónimo Coyula	PLUMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arronte	
PLUMB004295	Unidad Móvil de Salud UMS - 032	3, 2015	019	Atlixco	210190101	San Juan de los Laureles	Subsede	294	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	PLUMB003793	Centro de Salud Trinidad Tepango	PLUMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arronte	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
PLIMB004295	Unidad Móvil de Salud UMS - 032	3, 2015	022	Atlixcohuacán	210220006	San Miguel Aguacumilcan	Subsede	1440	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000334	Centro de Salud San Juan Amecac	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Rio Arrote
PLIMB004295	Unidad Móvil de Salud UMS - 032	3, 2015	069	Huaquechula	210690013	San Antonio Cuauila	Subsede	273	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB007363	Centro de Salud Huaquechula	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Rio Arrote
Subtotal	1	1	3	3	4	4	4	2,267	4	8	4	4	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB004300	Caravana Huitzilan de Serdán Tipo 0	Q. 2011	078	Huitzilan de Serdán	210780002	Chagchaloyan de Zapata	Subsede	286	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001246	Totutla	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB004300	Caravana Huitzilan de Serdán Tipo 0	Q. 2011	078	Huitzilan de Serdán	210780007	Xinachapan de Allende	Subsede	497	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB005456	Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) Huitzilan	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB004300	Caravana Huitzilan de Serdán Tipo 0	Q. 2011	078	Huitzilan de Serdán	210780009	San José Acoctzota	Subsede	620	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001246	Totutla	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB004300	Caravana Huitzilan de Serdán Tipo 0	Q. 2011	202	Xochitlán de Vicente Suárez	212020005	Pahuata	Subsede	1233	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB005456	Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) Huitzilan	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
Subtotal	1	1	2	2	4	4	4	2,696	3	8	2	2	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB004324	Unidad Móvil de Salud MS - 030	3, 2015	200	Xochiapulco	212000002	Atzacan	Subsede	283	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003315	Centro de Salud Huahuatla	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB004324	Unidad Móvil de Salud MS - 030	3, 2015	202	Xochitlán de Vicente Suárez	212020007	Tzontecomata (Cuaxuchipari)	Subsede	394	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001232	Centro de Salud San Miguel del Progreso	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB004324	Unidad Móvil de Salud MS - 030	3, 2015	202	Xochitlán de Vicente Suárez	212020008	Xaltipac	Subsede	368	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004913	Centro de Salud Xochitlan	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB004324	Unidad Móvil de Salud MS - 030	3, 2015	202	Xochitlán de Vicente Suárez	212020011	Chicuasencuau tla	Subsede	376	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004913	Centro de Salud Xochitlan	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio					Localidades en ruta			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				Clave	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
Subtotal	1	1	2	2	4	4	4	1,421	4	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB004353	Caravana Eloxochilán Tipo 0	0, 2013	061	Eloxochilán	210610015	Loma Bonita	Subsede	1170	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000952	Centro de Salud Xonotipan de Juárez	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB004353	Caravana Eloxochilán Tipo 0	0, 2013	061	Eloxochilán	210610016	Tuxtla	Subsede	261	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000952	Centro de Salud Xonotipan de Juárez	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB004353	Caravana Eloxochilán Tipo 0	0, 2013	061	Eloxochilán	210610017	Cañada Rica	Subsede	144	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000952	Centro de Salud Xonotipan de Juárez	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLUMB004353	Caravana Eloxochilán Tipo 0	Q. 2013	061	Eloxochilán	210610042	Laguna Seca	Subsede	219	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB000952	Centro de Salud Xonotipan de Juárez	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán	
Subtotal	1	1	1	1	4	4	4	1,794	3	8	1	1	1	1	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLUMB004843	Caravana Tlatlauquitepec	0, 2013	186	Tlatlauquitepec	211860004	Ajoczingo	Subsede	687	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB004003	Centro de Salud La Unión	PLUMB005070	Hospital General Tlatlauquitepec	
PLUMB004843	Caravana Tlatlauquitepec	0, 2013	186	Tlatlauquitepec	211860012	Chicuaco	Subsede	442	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB004003	Centro de Salud La Unión	PLUMB005070	Hospital General Tlatlauquitepec	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB004843	Caravana Tlatlauquitepec	0, 2013	186	Tlatlauquitepec	211860018	El Carmen Ilita	Subsede	763	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002532	Ciudad de Tlatlauquitepec	PLIMB0015070	Hospital General Tlatlauquitepec
PLIMB004843	Caravana Tlatlauquitepec	0, 2013	186	Tlatlauquitepec	211860020	Jilotepec	Subsede	106	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003023	Centro de Salud Mazatepec	PLIMB0015070	Hospital General Tlatlauquitepec
PLIMB004843	Caravana Tlatlauquitepec	0, 2013	186	Tlatlauquitepec	211860063	Macuilquila	Subsede	142	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004003	Centro de Salud La Unión	PLIMB0015070	Hospital General Tlatlauquitepec
Subtotal	1	1	1	1	5	5	5	2,140	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB004855	Caravana Hueytamalco	0, 2013	076	Hueytamalco	210760013	Las Canoas	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001220	Centro de Salud Puente de Palo	PLIMB004925	Hospita General de Teziutlan	
PLIMB004855	Caravana Hueytamalco	0, 2013	076	Hueytamalco	210760056	El Mirador (Mirador Tenexapa)	Subsede	327	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001220	Centro de Salud Puente de Palo	PLIMB004925	Hospita General de Teziutlan	
PLIMB004855	Caravana Hueytamalco	0, 2013	076	Hueytamalco	210760152	San Luis	Subsede	116	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001220	Centro de Salud Puente de Palo	PLIMB004925	Hospita General de Teziutlan	
PLIMB004855	Caravana Hueytamalco	0, 2013	076	Hueytamalco	210760154	Colonia La Virgen	Subsede	354	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001220	Centro de Salud Puente de Palo	PLIMB004925	Hospita General de Teziutlan	
PLIMB004855	Caravana Hueytamalco	0, 2013	076	Hueytamalco	210760167	Colonia del Valle	Subsede	114	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO001222	San Ignacio (San Ignacio del Progreso)	PLIMB004925	Hospita General de Teziutlan	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLUMB004855	Caravana Hueyamalco	0, 2013	076	Hueyamalco	210760169	Santa Cruz	LAI	12	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB001220	Centro de Salud Puente de Palo	PLUMB004925	Hospita General de Teziutlan
PLUMB004855	Caravana Hueyamalco	0, 2013	088	Jonotla	210880011	Xiloxóchitl	Subsede	219	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB001471	Centro de Salud San Antonio Rayon	PLUMB004925	Hospita General de Teziutlan
Subtotal	1	1	2	2	7	7	7	1,147	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre				CLUES	Nombre		
PLUMB005053	Caravana Tochimilco	0, 2013	019	Atlixco	210190057	San Esteban Zozopitpec	Subsede	526	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLUMB002072	Centro de Salud San Diego La Mesa	PLUMB005013	Hospital General de		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre				
									promoción de la salud					Atlixco Gonzalo Río Arronte	
PLIMB005053	Caravana Tochimilco	0, 2013	019	Atlixco	210130058	San Felipe Xonacayucan	Subsede	145	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002072	Centro de Salud San Diego La Mesa	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arronte	
PLIMB005053	Caravana Tochimilco	0, 2013	019	Atlixco	210130064	San Jerónimo Caleras	Subsede	796	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002072	Centro de Salud San Diego La Mesa	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arronte	
PLIMB005053	Caravana Tochimilco	0, 2013	106	Ocoyucan	211060007	La Pastoria	Subsede	249	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000281	Centro de Salud Santa María Cozamaloapan	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arronte	
PLIMB005053	Caravana Tochimilco	0, 2013	121	San Diego la Mesa Tochimilcingo	211210002	Guadalupe Amolucayan	Subsede	255	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000913	San Juan Epatlán	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arronte	

El presente Apexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLIMB005053	Caravana Tochimilco	0, 2013	121	San Diego la Mesa Tochimilzingo	211210003	San Bartolomé Chimalhuacán	Subsede	259	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002072	Centro de Salud San Diego La Mesa	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arronte
Subtotal	1	1	3	3	6	6	6	2,230	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLIMB005065	Caravana Nicolás Bravo	0, 2013	010	Ajalpan	210100007	Corral Macho	Subsede	62	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO003401	Ajalpan 4	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB005065	Caravana Nicolás Bravo	0, 2013	010	Ajalpan	210100028	Ahuatla	Subsede	57	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO003401	Ajalpan 4	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLUMB005065	Caravana Nicolás Bravo	0, 2013	010	Ajalpan	210100030	Coatzingo	Subsede	15	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIM0002762	Telpatlán	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLUMB005065	Caravana Nicolás Bravo	0, 2013	010	Ajalpan	210100040	San Isidro el Mirador (Mazatlaxco)	Subsede	130	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIM0002762	Telpatlán	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLUMB005065	Caravana Nicolás Bravo	0, 2013	010	Ajalpan	210100057	Rancho Viejo	Subsede	148	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIM0002762	Telpatlán	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLUMB005065	Caravana Nicolás Bravo	0, 2013	103	Nicolás Bravo	211030002	San Isidro Ahuatlampa	Subsede	80	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001640	Centro de Salud Nicolás Bravo	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLUMB005065	Caravana Nicolás Bravo	0, 2013	103	Nicolás Bravo	211030009	Llanos de Apan	LAI	27	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB001640	Centro de Salud Nicolás Bravo	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
PLIMB005065	Caravana Nicolás Bravo	0, 2013	103	Nicolás Bravo	211030029	Ajoaque	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001640	Centro de Salud Nicolás Bravo	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB005065	Caravana Nicolás Bravo	0, 2013	195	Vicente Guerrero	211950007	Duraznolia	Subsede	346	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB005432	Centro de Salud Tepetzintzilia	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB005065	Caravana Nicolás Bravo	0, 2013	195	Vicente Guerrero	211950013	San Luis del Pino	Subsede	268	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO003372	Ajalpan 1	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
Subtotal	1	1	3	3	10	10	10	1,137	3	8	5	5	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB005671	Caravana (UMM-FAM) Cuetzalan	0, 2021	043	Cuetzalan del Progreso	210430006	Cuauhapanalo yán	Subsede	545	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000563	Tepetitán Reyeshogpan de Hidalgo	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB005671	Caravana (UMM-FAM) Cuetzalan	0, 2021	043	Cuetzalan del Progreso	210430078	Tecoltepec	Subsede	414	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000563	Tepetitán Reyeshogpan de Hidalgo	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB005671	Caravana (UMM-FAM) Cuetzalan	0, 2021	043	Cuetzalan del Progreso	210430093	Cuamono	Subsede	228	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000563	Tepetitán Reyeshogpan de Hidalgo	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB005671	Caravana (UMM-FAM) Cuetzalan	0, 2021	043	Cuetzalan del Progreso	210430115	Pahuatihu	Subsede	155	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000563	Tepetitán Reyeshogpan de Hidalgo	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB005671	Caravana (UMM-FAM) Cuetzalan	0, 2021	043	Cuetzalan del Progreso	210430133	Coapan	Subsede	142	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO000563	Tepetitán Reyeshogpan de Hidalgo	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLUMB005671	Caravana (UMM-FAM) Cuetzalan	0, 2021	192	Tuzamapan de Galeana	211920002	Huitziltepec	Subsede	414	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB000563	Tepetitán Reyeshogpan de Hidalgo	PLUMB007112	Hospital General de Cuetzalan	
Subtotal	1	1	2	2	6	6	6	1,898	3	8	1	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLIMB006021	Caravana Tipo 2 Villa del Río	2, 2008	027	Caltepec	210270003	San Juan Acahilán	Subsede	196	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003566	Centro de Salud Azumbra	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006021	Caravana Tipo 2 Villa del Río	2, 2008	027	Caltepec	210270014	San Simón Tlaculotepec	Subsede	99	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003566	Centro de Salud Azumbra	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006021	Caravana Tipo 2 Villa del Río	2, 2008	027	Caltepec	210270016	Zonolín	Subsede	126	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003566	Centro de Salud Azumbra	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006021	Caravana Tipo 2 Villa del Río	2, 2008	209	Zapotitlán	212090003	Estarzuela	Subsede	207	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003566	Centro de Salud Azumbra	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006021	Caravana Tipo 2 Villa del Río	2, 2008	209	Zapotitlán	212090004	Barrio Hidalgo	Subsede	129	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003566	Centro de Salud Azumbra	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLUMB006021	Caravana Tipo 2 Villa del Río	2, 2008	209	Zapotitlán	212090005	Guadalupe La Meza	Subsede	79	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLUMB003566	Centro de Salud Atzumba	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLUMB006021	Caravana Tipo 2 Villa del Río	2, 2008	209	Zapotitlán	212090006	San Pedro Netitlán	Subsede	170	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLUMB003566	Centro de Salud Atzumba	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLUMB006021	Caravana Tipo 2 Villa del Río	2, 2008	209	Zapotitlán	212090035	San Pablo Netitlán	Subsede	133	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLUMB003566	Centro de Salud Atzumba	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán	
Subtotal	1	1	2	2	8	8	8	1,130	4	8	1	1	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
PLIMB006033	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	1, 2008	006	Ahuacatlán	210060007	Tonalapa (Santa Bárbara)	Subsede	591	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000124	Centro de Salud San Mateo Tlacotepec	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006033	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	1, 2008	068	Hermenegildo Galeana	210680003	Cuanixtepec	Subsede	309	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001005	Centro de Salud Francisco Osorno	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006033	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	1, 2008	068	Hermenegildo Galeana	210680007	Tampatapo	Subsede	123	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001010	Centro de Salud Ignacio Ramírez	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006033	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	1, 2008	068	Hermenegildo Galeana	210680013	La Pila	Subsede	284	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001005	Centro de Salud Francisco Osorno	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006033	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	1, 2008	068	Hermenegildo Galeana	210680024	El Zun	LAI	7	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB001010	Centro de Salud Ignacio Ramírez	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud					
PLIMB006033	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	1, 2008	068	Hermenegildo Galeana	210680027	Calpopoco	LAI	31	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001005	Centro de Salud Francisco Osorno	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
Subtotal	1	1	2	2	6	6	6	1,345	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre		
PLIMB006045	Caravana Tipo 1 Huehuetla	1, 2008	072	Huehuetla	210720012	Chilcoyo Guadalupe	Subsede	438	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001123	Leacaman	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan
PLIMB006045	Caravana Tipo 1 Huehuetla	1, 2008	072	Huehuetla	210720013	Kuwik Chuchut	Subsede	886	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB001162	Centro de Salud Xonalpu	PLIMB007112	Hospital General de Cuetzalan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
PLUMB006045	Caravana Tipo 1 Huehuetla	1, 2008	107	Olintla	211070015	Santa Catarina	Subsede	689	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB001681	Centro de Salud Vicente Guerrero	PLUMB007112	Hospital General de Cuetzalan
Subtotal	1	1	2	2	3	3	3	2,013	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLUMB006050	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	2, 2008	036	Coyomeapan	210360003	Ahuatla	Subsede	554	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLUMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Tipo				Nombre	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB0606050	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	2, 2008	036	Coyomeapan	210350012	Tepoxitla	Subsede	487	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB0606050	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	2, 2008	036	Coyomeapan	210350016	Xicotitla	Subsede	466	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB0606050	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	2, 2008	036	Coyomeapan	210360021	Bella Vista	Subsede	188	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB0606050	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	2, 2008	036	Coyomeapan	210360024	Caxatli	Subsede	216	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLUMB006050	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	2, 2008	036	Coyomeapan	210360029	Xomapa	Subsede	253	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLUMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLUMB006050	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	2, 2008	036	Coyomeapan	210360047	Tlaxtle	Subsede	85	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLUMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	2,249	4	8	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB000062	Unidad Móvil de Salud UMS- 007	2, 2008	035	Coxcatlán	210350003	Chichiltepec	Subsede	578	Personal médico, enfermería,	8 horas	PLIMB000450	Centro de Salud Ocotlamiac	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									odontología y promoción de la salud					
PLIMB006062	Unidad Móvil de Salud UMS-007	2, 2008	035	Coxcatlán	210350015	Xacalco	Subsede	939	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMO00411	Tecoltepec	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006062	Unidad Móvil de Salud UMS-007	2, 2008	129	San José Mishuatlán	211290004	San Mateo Tlacoacalco	Subsede	878	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002130	Centro de Salud San Pedro Tetitlan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
Subtotal	1	1	2	2	3	3	3	2,395	4	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

PLIMB006260	Caravana Tlaxiotepec	1, 2009	178	Tlaxiotepec	211780003	La Campana	Subsede	177	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002622	Tlaxco	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
PLIMB006260	Caravana Tlaxiotepec	1, 2009	178	Tlaxiotepec	211780006	La Cueva	Subsede	231	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	HGIMO001594	San Francisco La Laguna	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
PLIMB006260	Caravana Tlaxiotepec	1, 2009	178	Tlaxiotepec	211780009	La Lagunilla	Subsede	345	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002622	Tlaxco	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
PLIMB006260	Caravana Tlaxiotepec	1, 2009	178	Tlaxiotepec	211780010	El Muñeco (Cristo Rey)	Subsede	302	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	HGIMO001594	San Francisco La Laguna	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
PLIMB006260	Caravana Tlaxiotepec	1, 2009	178	Tlaxiotepec	211780014	El Sakillo	Subsede	132	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002825	Centro de Salud Tlaxiotepec	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
PLIMB006260	Caravana Tlaxiotepec	1, 2009	178	Tlaxiotepec	211780034	El Encinal	Subsede	209	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002459	El Zacatal (Tlaxiotepec)	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
Subtotal	1	1	1	1	6	6	6	1,396	3	8	4	4	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
			Clave	Nombre										
PLIMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	049	Chiconcuautla	210490002	Acalama	Subsede	94	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000730	Centro de Salud Zempoala	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	049	Chiconcuautla	210490003	Avocopaetla	Subsede	102	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000650	Chiconcuautla	PLIMB006895	Hospital General Huauchinango
PLIMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	049	Chiconcuautla	210490007	Huixtlaucutla	Subsede	94	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000725	Centro de Salud San Lorenzo Tlaxipehuala	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	049	Chiconcuautla	210490009	Maculiacatla	Subsede	160	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000730	Centro de Salud Zempoala	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	049	Chiconcuautla	210490012	Tlaltenango	Subsede	692	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB000725	Centro de Salud San	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud			Lorenzo Tlaxipehuala		
PLIMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	049	Chiconcuautla	210490016	Zacatepec	Subsede	484	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000730	Centro de Salud Zempoala	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	049	Chiconcuautla	210490020	Azacatlán	Subsede	87	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000725	Centro de Salud San Lorenzo Tlaxipehuala	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	089	Jopala	21890003	Cuamatzaco	Subsede	279	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001495	Centro de Salud Chicontla	PLIMB005601	Hospital Integral de Xicotepac
PLIMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	089	Jopala	21890012	Arroyo Hondo	Subsede	113	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001495	Centro de Salud Chicontla	PLIMB005601	Hospital Integral de Xicotepac

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLUMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	183	Tlaola	211830019	Tlapitzalapa	Subsede	400	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB001495	Centro de Salud Chicontla	PLUMB005601	Hospital Integral de Xicotepec	
PLUMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	184	Tlapacoya	211840002	Ahuacatlalpa	Subsede	501	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB001495	Centro de Salud Chicontla	PLUMB005601	Hospital Integral de Xicotepec	
PLUMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	184	Tlapacoya	211840006	San Antonio Tlilapa	Subsede	373	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB001495	Centro de Salud Chicontla	PLUMB005601	Hospital Integral de Xicotepec	
PLUMB006272	Caravana Chiconcuautla	1, 2009	184	Tlapacoya	211840007	San Miguel Tlilapa	Subsede	236	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB001495	Centro de Salud Chicontla	PLUMB005601	Hospital Integral de Xicotepec	
Subtotal	1	1	4	4	13	13	13	3,615	3	8	4	4	3	3	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720002	Atenti Poniente (Atenti Arriba)	Subsede	80	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002330	Ometépetl	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720008	Chalahuico	Subsede	151	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003291	Centro de Salud Cuaximalayan	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720020	Tecuanta	Subsede	207	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002330	Ometépetl	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720021	Tecuticulco	Subsede	169	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003291	Centro de Salud Cuaximalayan	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720034	Tepeyacatl	Subsede	196	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO002330	Ometépetl	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Tipo				localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720041	Eloxotla	Subsede	64	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002330	Ometépetl	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720045	Talcozamá	Subsede	98	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003315	Centro de Salud Huahuatla	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720046	Carrizalco	Subsede	205	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003291	Centro de Salud Cuaximaloyan	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720047	Atenit Oriente	Subsede	290	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003291	Centro de Salud Cuaximaloyan	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720064	Xiugquilla	LAI	19	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002330	Ometépetl	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	211720082	Atzalán	LAI	26	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003291	Centro de Salud Cuaximaloyán	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006284	Caravana Tetela de Ocampo	0, 2021	172	Tetela de Ocampo	21720091	Tepexitampa	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002330	Ometépetl	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
Subtotal	1	1	1	1	12	12	12	1,511						

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

PLIMB006296	Caravana Tepetzintla	0, 2021	039	Cuatempán	210390005	Tecapacgo	Subsede	410	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000466	Centro de Salud Cuatempán	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006296	Caravana Tepetzintla	0, 2021	039	Cuatempán	210390008	Totocuautla	Subsede	218	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000466	Centro de Salud Cuatempán	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006296	Caravana Tepetzintla	0, 2021	167	Tepetzintla	211670002	Chachayoquila	Subsede	206	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002644	Centro de Salud de Tenanitla	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006296	Caravana Tepetzintla	0, 2021	167	Tepetzintla	211670007	Tiaquimpa	Subsede	549	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002243	Tepetzintla	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006296	Caravana Tepetzintla	0, 2021	167	Tepetzintla	211670022	Koako	Subsede	340	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002260	Xochitlaxco (San Balthazar)	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006296	Caravana Tepetzintla	0, 2021	208	Zacatlán	212080041	Yehuala	Subsede	239	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003740	Centro de Salud Zoquitla	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
Subtotal		1	3	3	6	6	6	1,962	3	8	5	5	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB006301	Caravana Quimixtlán	0, 2021	050	Chichiquila	210500035	El Rosario	Subsede	649	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002002	Centro de Salud Tozihuic	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB006301	Caravana Quimixtlán	0, 2021	116	Quimixtlán	211160036	Alto Lucero	Subsede	469	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002002	Centro de Salud Tozihuic	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB006301	Caravana Quimixtlán	0, 2021	116	Quimixtlán	211160045	San Juan Tlalpan	Subsede	82	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002002	Centro de Salud Tozihuic	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB006301	Caravana Quimixtlán	0, 2021	116	Quimixtlán	211160064	Cruz Verde	Subsede	217	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000674	Huacaleca	PLIMB001536	Hospital General de Libres
Subtotal	1	1	2	2	4	4	4	1,417	3	8	2	2	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLUMB006313	Caravana Chichiquila	0, 2013	050	Chichiquila	210500013	El Progreso	Subsede	1280	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO001591	Elatepec	PLUMB001536	Hospital General de Libres
PLUMB006313	Caravana Chichiquila	0, 2013	050	Chichiquila	210500015	Rancho Nuevo	Subsede	940	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO001591	Elatepec	PLUMB001536	Hospital General de Libres
PLUMB006313	Caravana Chichiquila	0, 2013	050	Chichiquila	210500018	San José de la Raya	Subsede	180	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO001591	Elatepec	PLUMB001536	Hospital General de Libres
Subtotal	1	1	1	1	3	3	3	2,400	3	8	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre		
PLIMB006325	Caravana Ixcamilpa	0, 2021	047	Chiautla	210470073	Quetzotla (San Miguel)	Subsede	208	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB006555	Centro de Salud Pilcaya	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB006325	Caravana Ixcamilpa	0, 2021	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810003	Buenavista de Zapata	Subsede	480	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001261	Centro de Salud Ixcamilpa de Guerrero	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB006325	Caravana Ixcamilpa	0, 2021	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810004	Cuatlatecoma	Subsede	151	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001261	Centro de Salud Ixcamilpa de Guerrero	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB006325	Caravana Ixcamilpa	0, 2021	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810006	Linderos del Sur	Subsede	173	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001261	Centro de Salud Ixcamilpa de Guerrero	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB006325	Caravana Ixcamilpa	0, 2021	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810009	El Orginal	Subsede	299	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB001261	Centro de Salud Ixcamilpa de Guerrero	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
PLIMB006325	Caravana Ixcamilpa	0, 2021	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810010	San Miguel Ahuelitlan	Subsede	301	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001273	Centro de Salud Tottecamil	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB006325	Caravana Ixcamilpa	0, 2021	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810013	Tianpatla	Subsede	183	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001261	Centro de Salud Ixcamilpa de Guerrero	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB006325	Caravana Ixcamilpa	0, 2021	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810015	Cuaguequitap ec	Subsede	60	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001261	Centro de Salud Ixcamilpa de Guerrero	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB006325	Caravana Ixcamilpa	0, 2021	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810023	El Frutillo	Subsede	173	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001261	Centro de Salud Ixcamilpa de Guerrero	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
Subtotal	1	1	2	2	9	9	9	2,028	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB006330	Caravana Chila	0, 2009	055	Chila	210550002	Las Sidras	Subsede	538	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000906	Centro de Salud Chila de Las Flores	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB006330	Caravana Chila	0, 2009	055	Chila	210550003	La Estancia Colorada	Subsede	91	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000906	Centro de Salud Chila de Las Flores	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB006330	Caravana Chila	0, 2009	055	Chila	210550005	Santa Cruz El Molino	Subsede	41	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000906	Centro de Salud Chila de Las Flores	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB006330	Caravana Chila	0, 2009	055	Chila	210550006	San Isidro	Subsede	100	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000906	Centro de Salud Chila de Las Flores	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB006330	Caravana Chila	0, 2009	055	Chila	210550007	San José Chapultepec	Subsede	353	Personal médico, enfermería y	8 horas	OCIMO003823	Santiago Ayuquilla	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud						
PLIMB006330	Caravana Chila	0, 2009	055	Chila	210550008	Sarabia	Subsede	53	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	OCIMO004832	Zapotitlán Palmas	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio	
PLIMB006330	Caravana Chila	0, 2009	055	Chila	210550009	La Trinidad	Subsede	368	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000906	Centro de Salud Chila de Las Flores	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio	
PLIMB006330	Caravana Chila	0, 2009	055	Chila	210550010	Santa Ana Los Vázquez	Subsede	82	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	OCIMO003823	Santiago Ayuquilla	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio	
PLIMB006330	Caravana Chila	0, 2009	055	Chila	210550011	Estancia Blanca (Rancho La Estancia Blanca)	Subsede	77	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000906	Centro de Salud Chila de Las Flores	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	
PLIMB006330	Caravana Chila	0, 2009	055	Chila	210550013	Santiago La Pedrera	Subsede	Hospital General de Acatlán de Osorio
Subtotal			1	1	10	10	10	1
								1
								3
								8
								3
								1,758
								55
								Personal médico, enfermería y promoción de la salud
								8 horas
								PLIMB000906
								Centro de Salud Chila de Las Flores
								CLUES
								Nombre
								CLUES
								Nombre
								Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre			
PLIMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	003	Acatlán	210030046	Amalte Redondo	Subsede	192	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMC002120	Otomatlán	PLUMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	003	Acatlán	210030064	Los Parajes	LAI	18	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	OCTIMO001566	San Juan Cieneguilla	PLUMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio					Localidades en ruta			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				
PLIMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	003	Acatlán	210030079	Zimatlán Buena Vista	LAI	85	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002120	Otomatán	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	066	Guadalupe	210660002	La Angostura (San Miguel)	Subsede	160	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001000	Guadalupe (Guadalupe)	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	066	Guadalupe	210660004	San Isidro Jehuita	Subsede	457	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003805	Centro de Salud San Rafael La Paz	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	066	Guadalupe	210660007	La Providencia	Subsede	370	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001000	Guadalupe (Guadalupe)	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLIMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	066	Guadalupe	210660015	Rincón Chiquito	LAI	22	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO001000	Guadalupe (Guadalupe)	PLIMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
PLUMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	066	Guadalupe	210660017	Barranca Honda	LAT	18	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB003805	Centro de Salud San Rafael La Paz	PLUMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLUMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	066	Guadalupe	210660022	El Veneno	LAT	28	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB001000	Guadalupe (Guadalupe)	PLUMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLUMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	066	Guadalupe	210660023	San Fernando	LAT	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB001000	Guadalupe (Guadalupe)	PLUMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
PLUMB006342	Caravana Guadalupe	0, 2009	066	Guadalupe	210660033	El Carril	Subsede	82	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB001000	Guadalupe (Guadalupe)	PLUMB005012	Hospital General de Acatlán de Osorio
Subtotal	1	1	2	2	11	11	11	1,435	3	8	4	4	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLIMB006354	Unidad Móvil de Salud CS-012	0, 2009	058	Chilchotla	210580006	Emiliano Zapata (San Isidro)	Subsede	459	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000923	Centro de Salud Acomotla	PLIMB001536	Hospital General de Libres	
PLIMB006354	Unidad Móvil de Salud CS-012	0, 2009	058	Chilchotla	210580008	Ignacio Zaragoza	Subsede	1213	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000923	Centro de Salud Acomotla	PLIMB001536	Hospital General de Libres	
PLIMB006354	Unidad Móvil de Salud CS-012	0, 2009	058	Chilchotla	210580018	La Candelaria	Subsede	153	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000923	Centro de Salud Acomotla	PLIMB001536	Hospital General de Libres	
Subtotal	1	1	1	1	3	3	3	1,825	3	8	1	1	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006366	Caravana Atexcal	0, 2021	018	Atexcal	210180005	San Lucas Teteliltián	Subsede	805	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002144	Santa Ana Teloxtoc	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
PLIMB006366	Caravana Atexcal	0, 2021	018	Atexcal	210180007	Santo Tomás Otlaltepec	Subsede	379	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	OCIMO003876	Santo Domingo Tlanguisiengo	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
PLIMB006366	Caravana Atexcal	0, 2021	018	Atexcal	210180019	Colonia Solidaridad	Subsede	150	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002144	Santa Ana Teloxtoc	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
PLIMB006366	Caravana Atexcal	0, 2021	018	Atexcal	210180022	Rancho Las Lechugillas	LAI	18	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002144	Santa Ana Teloxtoc	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
Subtotal	1	1	1	1	4	4	4	1,352	3	8	2	2	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006371	Caravana Coyomeapan 2	0, 2013	036	Coyomeapan	210360002	Ahuatpec	Subsede	295	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLIMB006371	Caravana Coyomeapan 2	0, 2013	036	Coyomeapan	210360006	Cuiztla	Subsede	446	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000423	Chimalhuaca	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLIMB006371	Caravana Coyomeapan 2	0, 2013	036	Coyomeapan	210360015	Xaltitla	Subsede	155	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLIMB006371	Caravana Coyomeapan 2	0, 2013	036	Coyomeapan	210360018	Xochitlilpa	Subsede	377	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000450	Centro de Salud Ocotlánmic	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLIMB006371	Caravana Coyomeapan 2	0, 2013	036	Coyomeapan	210360025	Morelos	Subsede	128	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
PLIMB006371	Caravana Coyomeapan 2	0, 2013	036	Coyomeapan	210360028	Verba Santa	Subsede	221	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006371	Caravana Coyomeapan 2	0, 2013	036	Coyomeapan	210360033	Mexcalcorral	LAI	39	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000450	Centro de Salud Ocotlamanic	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006371	Caravana Coyomeapan 2	0, 2013	036	Coyomeapan	210360037	Yehualtepec	Subsede	380	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006371	Caravana Coyomeapan 2	0, 2013	036	Coyomeapan	210360039	Loma Bonita	Subsede	241	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	OCIMO0004325	Santiago Texcalcingo	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	2,282	3	8	4	4	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Claves	Nombre	Claves	Nombre
PLUMB006383	Caravana Vicente Guerrero	0, 2021	195	Vicente Guerrero	211950004	Caporalco Buenos Aires	Subsede	807	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002762	Telpatlán	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLUMB006383	Caravana Vicente Guerrero	0, 2021	195	Vicente Guerrero	211950008	Cuajica	Subsede	122	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB005140	Centro de Salud de San Pablo Tepetzingo	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLUMB006383	Caravana Vicente Guerrero	0, 2021	195	Vicente Guerrero	211950010	Las Praderas	Subsede	161	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002762	Telpatlán	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLUMB006383	Caravana Vicente Guerrero	0, 2021	195	Vicente Guerrero	211950024	Loma Vigas	LAI	30	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002745	Santa María del Monte	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLUMB006383	Caravana Vicente Guerrero	0, 2021	195	Vicente Guerrero	211950056	Coxcatépechapa	Subsede	648	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO002762	Telpatlán	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud						
Subtotal	1	1	1	1	5	5	5	1,768	3	8	3	3	1	1	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLUMB006395	Caravana Zoquitán 2	0, 2013	036	Coyomeapan	210360005	Aticpac	Subsede	160	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000440	Tequitlale	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLUMB006395	Caravana Zoquitán 2	0, 2013	217	Zoquitán	212170007	Oztotulco	Subsede	444	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000440	Tequitlale	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLUMB006395	Caravana Zoquitán 2	0, 2013	217	Zoquitán	212170009	Xaltepec	Subsede	247	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLUMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Tipo localidad				Nombre localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
PLIMB006395	Caravana Zoquitlán 2	0, 2013	217	Zoquitlán	212170012	Metzontla	Subsede	122	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000440	Tequitiale	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006395	Caravana Zoquitlán 2	0, 2013	217	Zoquitlán	212170032	Cruztila	Subsede	110	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000440	Tequitiale	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006395	Caravana Zoquitlán 2	0, 2013	217	Zoquitlán	212170048	Pozotitla	Subsede	220	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002016	Tlactepec de Porfirio Díaz	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006395	Caravana Zoquitlán 2	0, 2013	217	Zoquitlán	212170052	Totitla	Subsede	178	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000411	Tecoltepec	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006395	Caravana Zoquitán 2	0, 2013	217	Zoquitán	212170097	Avocovajca	Subsefe	149	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000411	Tecoltepec	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006395	Caravana Zoquitán 2	0, 2013	217	Zoquitán	212170129	Equimittla	LAI	21	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000474	Centro de Salud Coyomeapan	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
Subtotal	1	1	2	2	9	9	9	1,651	3	8	4	4	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006400	Caravana Zacatepec	0, 2021	036	Coyomeapan	210360010	Tecuantiopa	Subsede	126	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	OCCSA002706	San Lorenzo Cuauacuitla	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006400	Caravana Zacatepec	0, 2021	036	Coyomeapan	210360017	Xochiapa	Subsede	181	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000435	San Juan Cuautla	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLIMB006400	Caravana Zacatepec	0, 2021	145	San Sebastián Tlaxiotepec	211450005	Libres	Subsede	202	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002335	Centro de Salud Zacatepec de Bravo	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLIMB006400	Caravana Zacatepec	0, 2021	145	San Sebastián Tlaxiotepec	211450009	Ovatero y Atexaca	Subsede	218	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002335	Centro de Salud Zacatepec de Bravo	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLIMB006400	Caravana Zacatepec	0, 2021	145	San Sebastián Tlaxiotepec	211450047	Papalocuautila	LAI	50	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002335	Centro de Salud Zacatepec de Bravo	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLIMB006400	Caravana Zacatepec	0, 2021	145	San Sebastián Tlaxiotepec	211450049	Zesecapa	LAI	57	Personal médico, enfermería y	8 horas	OCS5A002706	San Lorenzo Cuanequitla	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	
PLIMB006400	Caravana Zacatepec	0, 2021	145	San Sebastián Tlacotepec	211450051	Tecolotepec	Subsede	252	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002335	Centro de Salud Zacatepec de Bravo	PLIMB002516 Hospital General de Tehuacán
PLIMB006400	Caravana Zacatepec	0, 2021	145	San Sebastián Tlacotepec	211450072	Tepexi	LAI	18	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002335	Centro de Salud Zacatepec de Bravo	PLIMB002516 Hospital General de Tehuacán
Subtotal	1	1	2	2	8	8	8	1,104	3	8	3	3	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLIMB006412	Caravana Paso Santiago	0. 2009	036	Coyomeapan	210360014	Tequistepec de Juárez	Subsede	131	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB002311	Centro de Salud Buena	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud			Vista de Cuauhtémoc			
PLIMB006412	Caravana Paso Santiago	0, 2009	145	San Sebastián Tlacoatepec	211450004	La Cumbre	Subsede	385	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002311	Centro de Salud Buena Vista de Cuauhtémoc	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLIMB006412	Caravana Paso Santiago	0, 2009	145	San Sebastián Tlacoatepec	211450013	Tenzianilla	Subsede	910	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002323	Centro de Salud Paso Azihual	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
PLIMB006412	Caravana Paso Santiago	0, 2009	145	San Sebastián Tlacoatepec	211450025	Playa Nueva	Subsede	249	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO004502	Uimonestilla	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	
Subtotal	1	1	2	2	4	4	4	1,675	3	8	3	3	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB006424	Caravana Tecpantzacoalc o	0, 2013	010	Ajalpan	210100037	Cuauztintica	Subsede	218	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIM0004082	Tehuipango	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006424	Caravana Tecpantzacoalc o	0, 2013	010	Ajalpan	210100050	Esperanza	Subsede	764	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000182	Centro de Salud Tecpantzacoalc o	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006424	Caravana Tecpantzacoalc o	0, 2013	010	Ajalpan	210100052	Macuilquila	Subsede	151	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004546	Centro de Salud Eloxochitlán	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006424	Caravana Tecpantzacoalc o	0, 2013	010	Ajalpan	210100096	Bella Vista	Subsede	267	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004546	Centro de Salud Eloxochitlán	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006424	Caravana Tecpantzacoalc o	0, 2013	010	Ajalpan	210100101	Peña Horeb	Subsede	623	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB004872	Centro de Salud con Servicios Ampliados	PLIMB000433	Hospital Comunitario Coxcatlán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud			(CESSA) Alcomunga		
PLIMB006424	Caravana Tecpanzacolc o	0, 2013	010	Ajalpan	210100105	Mexcala	Subsede	172	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004872	Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) Alcomunga	PLIMB00433	Hospital Comunitario Coxcatlán
Subtotal	1	1	1	1	6	6	6	2,195	3	8	4	4	1	1

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB006436	Caravana Tepetlampa	0, 2013	010	Ajalpan	210100022	La Escondida	Subsede	407	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003933	Centro de Salud Tepetlampa	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006436	Caravana Tepetlampa	0, 2013	010	Ajalpan	210100039	Rancho Nuevo	Subsede	794	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000126	San Sebastián Alcomunga	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006436	Caravana Tepetlampa	0, 2013	010	Ajalpan	210100047	Cuahuicholia	Subsede	258	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000182	Centro de Salud Tecpanzacoalco	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
Subtotal	1	1	1	1	3	3	3	1,459	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Tipo				Nombre localidad	Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB006926	Caravana Tepetzala	0, 2021	010	Ajalpan	210100023	Achichinalco	Subsede	511	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000546	Centro de Salud Eloxochitlán	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB006926	Caravana Tepetzala	0, 2021	061	Eloxochitlán	210610002	Atexacapa	Subsede	773	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004546	Centro de Salud Eloxochitlán	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006926	Caravana Tepetzala	0, 2021	061	Eloxochitlán	210610003	Atocuabilla	Subsede	437	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004546	Centro de Salud Eloxochitlán	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006926	Caravana Tepetzala	0, 2021	061	Eloxochitlán	210610004	Campo Nuevo Uno	Subsede	282	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000143	Huitzmilac	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006926	Caravana Tepetzala	0, 2021	061	Eloxochitlán	210610009	Tepetzala	Subsede	415	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004546	Centro de Salud Eloxochitlán	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB006926	Caravana Tepetzala	0, 2021	061	Eloxochitlán	210610024	Campo Nuevo Dos	Subsede	282	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO000143	Huitzmilac	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre				CLUES	Nombre		
										promoción de la salud						
PLIMB006926	Caravana Tepetzala	Q. 2021	061	Eloxochitlán	210610034	Tepetipac	Subsede	167	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004546	Centro de Salud Eloxochitlán	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán		
Subtotal	1	1	2	2	7	7	7	2,867	3	8	2	2	1	1		

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640005	La Ceiba	Subsede	283	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB004575	Centro de Salud Metlatoyuca	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
PLIMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640009	Estero Verde	LAI	27	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB004575	Centro de Salud Metlatoyuca	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
PLUMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640010	La Flora	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO004140	Lomas de Vinazco	PLUMB006885	Hospital General Huauchinango
PLUMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640014	El Laberinto	Subsede	113	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO004140	Lomas de Vinazco	PLUMB006885	Hospital General Huauchinango
PLUMB006960	Caravana Francisco Z. Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640015	La Lima	LAI	31	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB000976	Centro de Salud El Tecomate	PLUMB006885	Hospital General Huauchinango
PLUMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640017	La Mina	Subsede	281	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB000976	Centro de Salud El Tecomate	PLUMB006885	Hospital General Huauchinango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640025	Plan de Arroyo	Subsede	499	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000976	Centro de Salud El Tecamate	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
PLIMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640085	Santa Alicia	LAI	25	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000976	Centro de Salud El Tecamate	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
PLIMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640144	Río Verde	Subsede	119	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO004140	Lomas de Vinazco	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
PLIMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640145	El Caracol	LAI	3	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000976	Centro de Salud El Tecamate	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango
PLIMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640173	Arroyo Seco (Central Campesina)	LAI	15	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB004575	Centro de Salud Metlatoyuca	PLIMB006885	Hospital General Huauchinango

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
PLUMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z, Mena	210640174	Chumulco	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB004575	Centro de Salud Meiatoyuca	PLUMB006885	Hospital General Huauchinango
PLUMB006960	Caravana Francisco Z Mena	0, 2011	064	Francisco Z, Mena	210640175	Guadalupe Victoria	Subsede	85	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB004575	Centro de Salud Meiatoyuca	PLUMB006885	Hospital General Huauchinango
Subtotal	1	1	1	1	13	13	13	1,488	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLUMB006972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	016	Aquixtla	210160004	Ayocuentla	Subsede	82	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLUMB002366	Tonalapa	PLUMB006103	Hospital General de Zacatlan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
PLIMB006972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	016	Aquixtla	210160008	Chaucingo	Subsede	131	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO00213	El Terrero (Aquixtla)	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	016	Aquixtla	210160011	Ecapactla	Subsede	156	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003472	Centro de Salud Ocotlán	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	016	Aquixtla	210160022	El Peral	LAI	86	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002366	Tonalapa	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	083	Ixtacamaxitlán	210830024	Ocotlán	Subsede	130	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001333	Tenizcuahuil gtic	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB006972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	083	Ixtacamaxitlán	210830034	Tecolámic	Subsede	142	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001333	Tentzoncuahuitic	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	083	Ixtacamaxitlán	210830035	Tenamiglic	Subsede	65	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001350	Xalcomulco	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	083	Ixtacamaxitlán	210830052	Xiuquenta	Subsede	64	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001321	Santa María Zototepec	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	083	Ixtacamaxitlán	210830089	Zacatepec	Subsede	285	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001321	Santa María Zototepec	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán
PLIMB006972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	083	Ixtacamaxitlán	210830110	San José Providencia	Subsede	100	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO000213	El Terrero (Aguixtia)	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Clave	Nombre localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre					CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
										promoción de la salud						
PLIMB0065972	Caravana Ixtacamaxitlán	0, 2011	083	Ixtacamaxitlán	210830143	Ocotitlán	Subsede	54	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001302	Centro de Salud Cruz de León	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlán		
Subtotal	1	1	2	2	11	11	11	1,295	3	8	7	7	1	1		

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
PLIMB0065984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720012	Oroclupan	Subsede	56	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002325	La Cañada (Tetela de Ocampo)	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan	
PLIMB0065984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720013	Rancho Viejo	Subsede	87	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO002325	La Cañada (Tetela de Ocampo)	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
PLIMB006984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720025	Tototzinapan	Subsede	286	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002330	Onatepetil	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720029	Xonocuautila	Subsede	156	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002955	Cuaculla (Zacatlán)	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720035	Tatzalán	Subsede	55	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002342	San Nicolás (Cuarta Sección)	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720039	Muyuaupan	Subsede	179	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002743	Centro de Salud Zitaicuautila	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLIMB006984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720056	Nanahuatcingo	Subsede	320	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002366	Tonalapa	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720058	Los Patios	Subsede	111	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002342	San Nicolás (Cuarta Sección)	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720072	Cuatatcomulco	Subsede	143	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002330	Omealpet	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720089	Mexcaltitán	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002342	San Nicolás (Cuarta Sección)	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan
PLIMB006984	Caravana Chignahuapan	0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720090	Ronquiyogco	LAI	43	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO002342	San Nicolás (Cuarta Sección)	PLIMB006103	Hospital General de Zacatlan

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave				Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud						
Subtotal	1	1	1	1	11	11	11	1,441	8	8		6	6	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLIMB006996	Caravana Nopalucan	0, 2011	104	Nopalucan	211040007	Manuel Ávila Camacho (La Cima)	Subsede	819	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002074	Libertad Álvaro Obregón	PLIMB001536	Hospital General de Libres	
PLIMB006996	Caravana Nopalucan	0, 2011	104	Nopalucan	211040018	Santa Cruz del Bosque	Subsede	1029	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001652	Centro de Salud Santa María Ixtiyucan	PLIMB001536	Hospital General de Libres	
PLIMB006996	Caravana Nopalucan	0, 2011	152	Soitepec	211520004	La Ermita	Subsede	653	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO002074	Libertad Álvaro Obregón	PLIMB001536	Hospital General de Libres	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

[illegible]

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB007001	Caravana Oriental	0, 2011	094	Libres		San José la Libertad	Subsede	751	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001541	Centro de Salud La Cañada	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007001	Caravana Oriental	0, 2011	128	San José Chiapa		San Isidro Ovando (La Ambición)	Subsede	312	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TLSSA000295	Cuapiaxtla	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007001	Caravana Oriental	0, 2011	170	Tepeyahualco		Jalapasco de Barrientos	Subsede	1380	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002702	Centro de Salud El Fuerte de La Unión	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007001	Caravana Oriental	0, 2011	170	Tepeyahualco		San Vicente (Jalapasquillo)	LAI	7	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB002702	Centro de Salud El Fuerte de La Unión	PLIMB001536	Hospital General de Libres

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la Salud						
Subtotal	1	1	3	3	4	4	4	4	2,450	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta	Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre					Clave	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLUMB007013	Caravana Chilichotla	0, 2011	058	Chilichotla	210580011	Ocoochitl	LAI	19	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB005316	Centro de Salud Chilichotla	PLUMB001536	Hospital General de Libres
PLUMB007013	Caravana Chilichotla	0, 2011	058	Chilichotla	210580013	San Antonio	Subsede	1305	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB000860	Rafael J. García	PLUMB001536	Hospital General de Libres
PLUMB007013	Caravana Chilichotla	0, 2011	058	Chilichotla	210580019	Cerro de Guadalupe	LAI	32	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLUMB005316	Centro de Salud Chilichotla	PLUMB001536	Hospital General de Libres

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención											
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB007013	Caravana Chilchotla	0, 2011	058	Chilchotla	210590025	Santa Cruz La Joya	Subsede	61	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB005316	Centro de Salud Chilchotla	PLIMB001536	Hospital General de Libres	
PLIMB007013	Caravana Chilchotla	0, 2011	058	Chilchotla	210590029	Xaltepec	Subsede	228	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB005316	Centro de Salud Chilchotla	PLIMB001536	Hospital General de Libres	
PLIMB007013	Caravana Chilchotla	0, 2011	058	Chilchotla	210590036	Ixtacapa	LAI	39	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB005316	Centro de Salud Chilchotla	PLIMB001536	Hospital General de Libres	
PLIMB007013	Caravana Chilchotla	0, 2011	093	Lafragua	210930012	Loma Bonita (Santa Cruz)	Subsede	89	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001514	Saltillo (Lafragua)	PLIMB001536	Hospital General de Libres	
Subtotal	1	1	2	2	7	7	7	1,773	3	8	3	3	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB007025	Caravana Quimixtlán 2	0, 2011	116	Quimixtlán	211160009	Guadalupe Camojapa	Subsede	158	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO001912	Barranca Grande	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007025	Caravana Quimixtlán 2	0, 2011	116	Quimixtlán	211160010	Canoajapan (San José)	Subsede	156	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001782	Jesús María Comalapa	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007025	Caravana Quimixtlán 2	0, 2011	116	Quimixtlán	211160033	La Concepción	Subsede	283	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001782	Jesús María Comalapa	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007025	Caravana Quimixtlán 2	0, 2011	116	Quimixtlán	211160034	San Isidro Reynosa	Subsede	673	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000674	Huacaleca	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007025	Caravana Quimixtlán 2	0, 2011	116	Quimixtlán	211160037	Barrio Nuevo	Subsede	179	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO001782	Jesús María Comalapa	PLIMB001536	Hospital General de Libres

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud						
PLUMB007025	Caravana Quimixtlán 2	0, 2011	116	Quimixtlán	211160040	Limoncillo	Subsede	241	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001782	Jesús María Comalapa	PLUMB001536	Hospital General de Libres	
PLUMB007025	Caravana Quimixtlán 2	0, 2011	116	Quimixtlán	211160063	Rincón Progreso	LAI	165	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001782	Jesús María Comalapa	PLUMB001536	Hospital General de Libres	
PLUMB007025	Caravana Quimixtlán 2	0, 2011	116	Quimixtlán	211160067	Cruz Verde	LAI	32	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001782	Jesús María Comalapa	PLUMB001536	Hospital General de Libres	
Subtotal	1	1	1	1	8	8	8	1,887	3	8	3	3	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
PUEBLA**

Dirección General de Información en Salud					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio					Localidades en ruta			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				Clave	Nombre localidad	Nombre localidad	Tipo localidad	CLUES		Nombre
PLIMB007030	Caravana Huaquechula	0, 2011	022	Aztizihuacán	210220011	El Potrero	LAI	44	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB007363	Centro de Salud Huaquechula	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arrente
PLIMB007030	Caravana Huaquechula	0, 2011	069	Huaquechula	210690002	Ahuatlán	Subsede	281	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002673	Centro de Salud Calmecca	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arrente
PLIMB007030	Caravana Huaquechula	0, 2011	069	Huaquechula	210690007	La Libertad (San Lorenzo Tajonar)	Subsede	393	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003793	Centro de Salud Trinidad Tepango	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arrente
PLIMB007030	Caravana Huaquechula	0, 2011	069	Huaquechula	210690009	Rancho Nuevo Michapila (Michapila)	Subsede	116	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB002661	Centro de Salud Tepexco	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arrente
PLIMB007030	Caravana Huaquechula	0, 2011	069	Huaquechula	210690026	Tapetlahuaya	Subsede	618	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB007363	Centro de Salud Huaquechula	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arrente

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud						
PLIMB007042	Caravana Huaquechula	0, 2011	188	Tochimilco	211800009	Santiago Tochimilco	Subsede	857	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIM0002646	Tochimilco	PLIMB005613	Hospital General de Atlixco Gonzalo Río Arrente	
Subtotal	1	1	3	3	6	6	6	2,309	3	8	5	5	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre		
													CLUES	Nombre
PLIMB007042	Caravana Zautla CS-032	0, 2011	212	Zautla	212120009	Emiliano Zapata	Subsede	70	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003764	Centro de Salud Emilio Carranza	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007042	Caravana Zautla CS-032	0, 2011	212	Zautla	212120025	Tagcoatepec	Subsede	576	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB003764	Centro de Salud Emilio Carranza	PLIMB001536	Hospital General de Libres

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
PLIMB007042	Caravana Zautla CS-032	0, 2011	212	Zautla	212120026	Tenampulco	Subsede	377	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003764	Centro de Salud Emilio Carranza	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007042	Caravana Zautla CS-032	0, 2011	212	Zautla	212120035	Cuacal	Subsede	201	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003764	Centro de Salud Emilio Carranza	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007042	Caravana Zautla CS-032	0, 2011	212	Zautla	212120039	Ocopipia	Subsede	154	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB003764	Centro de Salud Emilio Carranza	PLIMB001536	Hospital General de Libres
Subtotal	1	1	1	1	5	5	5	1,378	3	8	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB007054	Caravana Izúcar de Matamoros	0, 2011	047	Chiautla	210470079	San Miguel Ejido	Subsede	834	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB005333	Centro de Salud Urbano Chiautla de Tapia	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB007054	Caravana Izúcar de Matamoros	0, 2011	047	Chiautla	210470182	San Miguel Chicatlán	Subsede	136	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB006672	Centro de Salud Tlancualpican	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB007054	Caravana Izúcar de Matamoros	0, 2011	085	Izúcar de Matamoros	210850011	El Carmen	Subsede	83	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001415	San Martín La Flor (La Flor Colorada)	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB007054	Caravana Izúcar de Matamoros	0, 2011	085	Izúcar de Matamoros	210850017	Guadalupe Las Chichihuas	Subsede	138	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO001415	San Martín La Flor (La Flor Colorada)	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB007054	Caravana Izúcar de Matamoros	0, 2011	085	Izúcar de Matamoros	210850018	Huastepac	Subsede	147	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO002173	Santa Cruz Tejalpa	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
PLIMB007054	Caravana Izúcar de Matamoros	Q. 2011	085	Izúcar de Matamoros	210850021	Los Limones	Subsede	61	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001360	Centro de Salud Ayutla	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
PLIMB007054	Caravana Izúcar de Matamoros	Q. 2011	085	Izúcar de Matamoros	210850035	El Sauce	LAI	19	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB001360	Centro de Salud Ayutla	PLIMB007083	Hospital General de Izúcar de Matamoros
Subtotal	1	1	2	2	7	7	7	1,418	3	8	5	5	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB007066	Caravana Zacapala	Q. 2011	206	Zacapala	212060006	Mirador El Chico	LAI	26	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMB007095	Hospital Comunitario Zacapala	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Claves				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud					
PLIMB007066	Caravana Zacapala	0, 2011	206	Zacapala	212060007	El Negrito	Subsede	69	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO002284	Almolonga (Todos Santos)	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
PLIMB007066	Caravana Zacapala	0, 2011	206	Zacapala	212060010	El Pitayo	LAI	30	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB007095	Hospital Comunitario Zacapala	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
PLIMB007066	Caravana Zacapala	0, 2011	206	Zacapala	212060013	Reparo Mezquite	Subsede	53	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB007095	Hospital Comunitario Zacapala	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
PLIMB007066	Caravana Zacapala	0, 2011	206	Zacapala	212060020	El Tecolote	LAI	33	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB007095	Hospital Comunitario Zacapala	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLIMB007066	Caravana Zacapala	0, 2011	206	Zacapala	212060024	La Victoria	Subsede	745	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB00464	Centro de Salud Melcaxac	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
PLIMB007066	Caravana Zacapala	0, 2011	206	Zacapala	212060026	Rancho Nuevo Los Navarros	Subsede	275	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB007095	Hospital Comunitario Zacapala	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
PLIMB007066	Caravana Zacapala	0, 2011	206	Zacapala	212060034	Xintete (Santa Cruz Pedernales)	Subsede	88	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB007095	Hospital Comunitario Zacapala	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
PLIMB007066	Caravana Zacapala	0, 2011	206	Zacapala	212060040	Mirador El Grande	LAI	20	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000505	San Pedro Cuayuca	PLIMB006016	Hospital General de Tepeaca
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	1,339	3	8	4	4	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB007071	Unidad Móvil CS - 034	0, 2011	217	Zoquitlán	212170020	Atiopia	Subsede	44	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000411	Tecoltepec	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB007071	Unidad Móvil CS - 034	0, 2011	217	Zoquitlán	212170024	Aztotla	LAI	49	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO003100	Acatepec (San Antonio)	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB007071	Unidad Móvil CS - 034	0, 2011	217	Zoquitlán	212170028	Cotzinga	LAI	130	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000411	Tecoltepec	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB007071	Unidad Móvil CS - 034	0, 2011	217	Zoquitlán	212170029	Cuaprepantla	Subsede	198	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000411	Tecoltepec	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán
PLIMB007071	Unidad Móvil CS - 034	0, 2011	217	Zoquitlán	212170043	Ocotlamanic	Subsede	103	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO003100	Acatepec (San Antonio)	PLIMB002516	Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud						
PLIMB007071	Unidad Móvil CS - 034	0, 2011	217	Zoquitlán	212170065	Xolochtepec	Subsede	191	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000131	Cinco Señores	PLIMB002516		Hospital General de Tehuacán
PLIMB007071	Unidad Móvil CS - 034	0, 2011	217	Zoquitlán	212170070	Xicala	Subsede	383	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000411	Tecoltepec	PLIMB002516		Hospital General de Tehuacán
PLIMB007071	Unidad Móvil CS - 034	0, 2011	217	Zoquitlán	212170115	Cuafixmaloya	LAI	117	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000411	Tecoltepec	PLIMB002516		Hospital General de Tehuacán
PLIMB007071	Unidad Móvil CS - 034	0, 2011	217	Zoquitlán	212170136	Loma Itzmicapa	Subsede	127	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000411	Tecoltepec	PLIMB002516		Hospital General de Tehuacán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
PLUMB007071	Unidad Móvil CS - 034	0, 2011	217	Zoquitlán	212170641	Ocotempa	Subsede	373	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMO000411	Tecoltepec	PLUMB002516	Hospital General de Tehuacán
Subtotal	1	1	1	1	10	10	10	1,715	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
PLUMB007310	Caravana (UMM-PPAM) Chichiquila 2	0, 2021	050	Chichiquila	210500002	Acalocotla	Subsede	616	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLUMB000742	Centro de Salud Jesús María Acalla	PLUMB001536	Hospital General de Libres	
PLUMB007310	Caravana (UMM-PPAM) Chichiquila 2	0, 2021	050	Chichiquila	210500004	Amaxochitla	Subsede	269	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO001591	Etoitepec	PLUMB001536	Hospital General de Libres	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLIMB007310	Caravana (UMM-PPAM) Chichiquila 2	0, 2021	050	Chichiquila	210500019	Tepehuacan	Subsede	274	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMB000742	Centro de Salud Jesús María Acaila	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007310	Caravana (UMM-PPAM) Chichiquila 2	0, 2021	050	Chichiquila	210500020	Tizapa	Subsede	847	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO001591	Eioitepec	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007310	Caravana (UMM-PPAM) Chichiquila 2	0, 2021	050	Chichiquila	210500029	Las Trincheras	Subsede	300	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZIMO001591	Eioitepec	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007310	Caravana (UMM-PPAM) Chichiquila 2	0, 2021	050	Chichiquila	210500038	Xala	LAI	17	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	PLIMO000662	Chichiquila	PLIMB001536	Hospital General de Libres
PLIMB007310	Caravana (UMM-PPAM) Chichiquila 2	0, 2021	050	Chichiquila	210500041	Lancho	Subsede	37	Personal médico, enfermería y	8 horas	PLIMO000662	Chichiquila	PLIMB001536	Hospital General de Libres

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

PUEBLA

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención												
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre				CLUES	Nombre			
														Claves	CLUES	Nombre
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	2,360	3	8	3	3	3	1	1	1
Total	48	48	61	61	320	320	320	88,743	150	8	134	134	13	13		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

Entidad Federativa		Trimestre:	
TABLA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)			
Hombres	Rango de Edad	Mujeres	Hombres+Mujeres
	70 y más		
	65 a 69		
	60 a 64		
	55 a 59		
	50 a 54		

Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IG* en el periodo	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en DGIS*	Consultas subsiguientes reportadas en IG* en el periodo	Consultas subsiguientes reportadas en DGIS*	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en IG* en el periodo	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en DGIS*	Muertes maternas por lugar de origen en el periodo

Causa de diferencia entre cifras de IG* (Informe Gerencial) y plataforma de la DGIS* (Dirección General de Información en Salud)		
Consultas de 1ra vez por diagnóstico o tratamiento		
Consultas subsiguientes		
Acciones al individuo y acciones a la comunidad		

Fecha de la consulta en DGIS (ddmmaa):

Otros comentarios

Población de Anexo 5

Titular de la Jefatura de Oficina de Primer Nivel (estado concurrente) supervisor (a) (estado no concurrente) nombre y firma
Responsable de Integración

Coordinador(a) Estatal IMSS-BIENESTAR (estado concurrente) Enlace del Programa (estado no concurrente nombre y firma
Responsable de Validación

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

Entidad Federativa:
Trimestre:

Fecha de revisión IMSS BIENESTAR

I. Control Nutricional	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)
1.1	Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso								
1.2	Porcentaje de niños con peso para la talla normal								
1.3	Porcentaje de niños con desnutrición leve								
1.4	Porcentaje de niños con desnutrición moderada								
1.5	Porcentaje de niños con desnutrición grave								
1.6	Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición								
1.7	Porcentaje de ingreso a control nutricional de niñas y niños 5 a 9 años								

II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)
2.1	Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años								
2.2	Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A								
2.3	Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas								

III. Enfermedades Respiratoria Agudas en menores de cinco años	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)
3.1	Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años								
3.2	Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico								
3.3	Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas								

IV. Diabetes Mellitus	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N) Denominador (D)
4.1	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento								
4.2	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados								
4.3	Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus								
4.4	Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus								

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

V. Hipertensión Arterial Sistémica	ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
5.1	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)
5.2	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica controlados								
5.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica								
5.4	Porcentaje de detecciones para Hipertensión Arterial Sistémica								
VI. Obesidad									
6.1	Porcentaje de pacientes con Obesidad en tratamiento	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)
6.2	Porcentaje de pacientes con Obesidad controlados								
6.3	Porcentaje de casos nuevos de Obesidad								
6.4	Porcentaje de detecciones para Obesidad								
VII. Dislipidemias									
7.1	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias en tratamiento	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)
7.2	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias controlados								
7.3	Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias								
7.4	Porcentaje de detecciones para Dislipidemias								
VIII. Síndrome Metabólico									
8.1	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico en tratamiento	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)
8.2	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico controlados								
8.3	Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico								
IX. Cáncer Cervicouterino									
9.1	Porcentaje de detecciones por citología cervical	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)
9.2	Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano								
X. Cáncer de Mama									
10.1	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica de mama	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)	(N/D) Numerador *100	Denominador (D)
10.2	Cobertura de tamizaje en mujeres de + de 40 años con referencia para mastografía								

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

XI. Control Prenatal y Puerperio

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)
11.1								
11.2								
11.3								
11.4								
11.5								

11.1	Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación
11.2	Proporción de consultas a mujeres embarazadas
11.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica
11.4	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez
11.5	Proporción de consultas de seguimiento a puérperas

XII. Prevención de defectos al nacimiento

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)
12.1								

12.1	Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron Ácido Fólico
------	--

XIII. Planificación Familiar

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)
13.1								
13.2								

13.1	Porcentaje de usuarios activos de planificación familiar
13.2	Porcentaje de puérperas aceptantes de planificación familiar

XIV. Atención Odontológica

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)
14.1								
14.2								
14.3								

14.1	Proporción del uso de consultorios dentales
14.2	Porcentaje de acciones preventivas odontológicas
14.3	Porcentaje de acciones curativas odontológicas

XV. Vacunación

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)
15.1								
15.2								

15.1	Porcentaje de vacunación en embarazadas
15.2	Porcentaje de vacunación en menores de 9 años

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-PUE-21

**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025**

CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS		ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS	
I	1.1		
	1.2		
	1.3		
	1.4		
	1.5		
II	1.6		
	1.7		
	2.1		
	2.2		
	2.3		
III	3.1		
	3.2		
	3.3		
	4.1		
	4.2		
IV	4.3		
	4.4		
	5.1		
	5.2		
	5.3		
V	5.4		
	6.1		
	6.2		
	6.3		
	6.4		
VI	7.1		
	7.2		
	7.3		
	7.4		
	8.1		
VII	8.2		
	8.3		
	9.1		
	9.2		
	10.1		
VIII	10.2		
	11.1		
	11.2		
	11.3		
	11.4		
IX	11.5		
	12.1		
	13.1		
	13.2		
	14.1		
X	14.2		
	14.3		
	15.1		
	15.2		
	15.3		
XI	15.4		
	15.5		
	16.1		
	16.2		
	16.3		
XII	16.4		
	16.5		
	17.1		
	17.2		
	17.3		
XIII	17.4		
	17.5		
	18.1		
	18.2		
	18.3		
XIV	18.4		
	18.5		
	19.1		
	19.2		
	19.3		
XV	19.4		
	19.5		
	20.1		
	20.2		
	20.3		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 7 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200
APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, librerías, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiapiques, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos; petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales: cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carrillos de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para sequetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiques, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos b mecánicos.
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluyendo el pago de deducibles de seguros.
35401	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y DE INSTRUMENTAL LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
53101*	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inioterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
53201*	INSTRUMENTAL LABORATORIO. MEDICO Y DE	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

* Para el ejercicio de estas partidas, es requisito necesario contar con el registro en cartera tramitado por los Servicios Estatales de Salud.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PLANTILLA DE PERSONAL

*COORDINADOR	**SUPERVISOR	TOTAL DE PERSONAL GERENCIAL ***
0	0	0

TIPO DE UMM	NÚMERO DE UMM	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	ENFERMERA GENERAL	PROMOTOR EN SALUD	CIRUJANO DENTISTA	TOTAL
0	38	27	35	36	0	98
1	4	4	4	4	0	12
2	3	2	3	3	3	11
3	3	2	3	3	3	11
TOTAL	48	35	45	46	6	132

(*) (**) APLICA LA PARTE GERENCIAL PARA ESTADOS NO CONCURRENTES

(***) * El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

1 de 1

ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025

ENTIDAD FEDERATIVA:	MES:	TRIMESTRE:			
		SECRETARÍA DE FINANZAS		SERVICIOS DE SALUD	
		RENDIMIENTOS GENERADOS		SERVICIOS DE SALUD	
		No. CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA		TOTAL
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
MONTO TRIMESTRAL	\$	-	\$	-	\$
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$	-	\$	-	\$

*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)	SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)
-------------------------------	--	---

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

**ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2025**

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)
2000				
3000				
Total				

No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración			
No. Cuenta Servicios de Salud			
Total			

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

- (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante IMSS-BIENESTAR) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
- (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC - tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

1 de 1

**ANEXO 11 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE PUEBLA**

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de **"PUEBLA"** con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de **\$18,350,000.00 (Dieciocho millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades del **"GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA"** se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL**

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES	TOTAL BRUTO MENSUAL
		12301	13411	
CPSMMR0001	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	19,416.00	21,179.00	40,595.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
POR DEFINIR	*GESTOR INTERINSTITUCIONAL				
CPSAAA0004	**DIRECTOR DE ÁREA (COORDINADOR)	27,249.00	15,962.00	13,237.00	56,448.00
CPSAAA0005	***SUBDIRECTOR DE ÁREA (SUPERVISOR)	18,828.00	12,601.00	7,863.00	39,292.00

ZONA 2

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFF0003	PROMOTOR EN SALUD	11,324.00	6,093.00	2,395.00	19,812.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	18,646.00	10,311.00	9,532.00	38,489.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	12,477.00	7,854.00	5,047.00	25,378.00

ZONA 3

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFF0003	PROMOTOR EN SALUD	12,511.00	6,597.00	2,619.00	21,727.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	20,566.00	11,301.00	10,588.00	42,455.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	13,759.00	9,160.00	5,582.00	28,501.00

(*) APLICARÁ PARA LOS ESTADOS CONCURRENTES SÓLO EN CASO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

(**) (***): APLICA LA PARTE GERENCIAL PARA ESTADOS NO CONCURRENTES. El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a 23 de mayo de 2025.

Por "IMSS-BIENESTAR"

EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

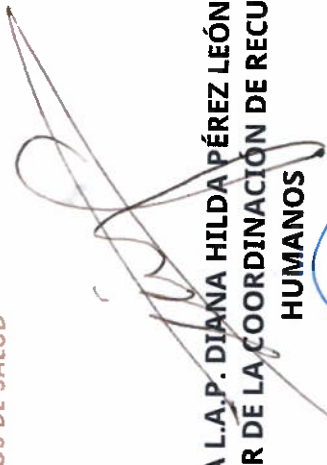
LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE
PRIMER NIVEL

EJERCICIO 2025

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"

LA MTRA. JOSEFINA MORALES GUERRERO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

EL DR. CARLOS ALBERTO OLIVIER PACHECO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA


LA L.A.P. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS


LA MTRA. EUNICE FARIAS MARTÍNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
INHERENTES A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS


EL DR. GERÓNIMO LARA GÁLVEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PUEBLA


Hoja de firmas de los anexos 1, 1A, 2, 3, 3A, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla el día 23 de mayo de 2025.